

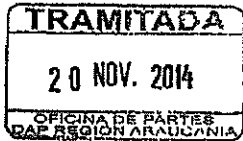


DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGION

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

TEMUCO, 20 NOV. 2014

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Factura N° 1883863, de fecha 31-10-2014, presentada por la Empresa de Correos de Chile, EL Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 1366 de 06-10-2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades de Servicio, la Dirección Regional de Aeropuerto, Región de La Araucanía, solicitó a la Empresa de Correos de Chile, el despacho de su correspondencia oficial durante el mes octubre de 2014.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03 y su Reglamento de compra aprobado por Decreto N° 250/2004, en su art. N° 53, se considera Compra de Excepción bajo 3 UTM. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO (EXENTA)

DAP IX REGION N°

748

1. **AUTORIZASE**, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por despacho de correspondencia oficial de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, durante el mes de octubre de 2014.

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

R.U.T. N° 60.503.000 -9

FACTURA N° 1883863, de fecha 31-10-2014, por,..... \$ 15.382.-
TOTAL EXENTO de I.V.A.: =====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 15.382, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2014, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:
ITEM: 22-05-004 \$ 15.382.-
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Empresa de Correos de Chile, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARY MARGOT VALDEBENTO TAPIA
Directora Regional
Dirección de Aeropuertos
Región de La Araucanía



MVT/PVM/avm

Nº Proceso:

0307777

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales
 Plaza de Armas N° 989 - Santiago
 Teléfonos: 2 2956 5000 - 2 2956 5085
 Servicio al Cliente: 600 950 20 20
 www.correos.cl



R.U.T.: 60.503.000 - 9
FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA

N° 1883863
 001883863

S.I.L. - SANTIAGO CENTRO

PUNTOS DE CONTACTO

- ARICA
Arturo Prat N° 305
- IQUIQUE
Simón Bolívar N° 468
- ANTOFAGASTA
Pedro A. Cerda N° 5301
- CALAMA
V. Mackenna N° 2197
- Esg. Granaderos
- TOCOPILLA
21 de Mayo N° 1653
- COPIAPO
Los Carrera N° 691
- CHANARAL
Comercio N° 172 esq. Las Horas
- EI LAVADOR
Av. Julio 692
- Esg. Alacoma
- VALLÉNAR
J.J. Vallejos S/N
- LA SERENA
Matía Esquina Prat N° 461
- COQUIMBO
Aldunate N° 851
- OVALLE
Av. Mackenna N° 330
- ILLAPEL
Ignacio Silva N° 231
- SAN FELIPE
Salinas N° 1392
- QUILLOTA
La Concepción N° 301
- LA LIGUA
Esmeralda N° 460
- VINA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N° 32
- VALPARAISO
Arturo Prat N° 856 piso 1
- Bodega 7 y 8
- SAN ANTONIO
Av. Centenario N° 296
- REGION METROPOLITANA
Plaza de Armas N° 989
- Exposición N° 221
- RANCAGUA
Campos N° 322
- LINARES
M. Rodríguez N° 610
- TALCA
10 de Agosto N° 1150
- LAN
Av. Libertad N° 601
- CONCEPCION
Coto - Coto N° 417
- TEMUCO
Diego Portales N° 801
- VALDIVIA
O'Higgins N° 575
- OSORNO
Bdo. O'Higgins S/N
- PUERTO MONTT
Rancagua N° 126
- PUERTO VARAS
San José N° 242
- CASTRO
Av. Libertador
- B. O'Higgins N° 338
- ANCUD
Pudeto N° 201
- COYHAIQUE
Cochrane N° 226
- PUERTO AYSEN
Sargento Aldas N° 1265-A
- PUNTA ARENAS
Bories N° 911

IX ARAUCANIA 31 de Octubre de 2014

Señor(es) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 Dirección DIRECCION DE AEROPUERTOS
 MANUEL BULNES 897 PISO 7
 R.U.T.: 61202000-0 Fono Ciudad

Condiciones de pago VENCIMIENTO A 30 DIAS

Giro: Comuna: TEMUCO

Código 523472

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente resuelta, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1485 del 14.09.1976
 2 - Extender cheque nominalivo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

DETALLE	DEBE	VALOR
POR : FRANQUEO CONVENCION CONSUMO MES DE OCTUBRE DE 2014		
8 COURIER NACIONAL DOCUMENTO \$		15.112
SUB-TOTAL \$		15.112
+ INTERES POR MOROS \$		270
TOTAL A PAGAR \$		15.382
SIN: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS		
FECHA DE VENCIMIENTO: 28-11-2014 ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE		15.382
Nombre: <i>Senor y Señora M.</i>	R.U.T.: <i>60009060</i>	El acuse de recibo que se declara en este acto sujeta a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, letra c) del Art. 5º de la ley 19.963, atribuida en el caso de mensajería o servicio(s) postado(s) si sido recibida(s).
Fecha: <i>19-11-2014</i> Recibo: <i>MAR D R D</i>	Firma:	

DAP REGION ARAUCANIA
 FECHA: 19 NOV 2014
 N° PROCESO: 8302805
 PASE-A: *[Firma]*

ORIGINAL: CLIENTE

Talón de Pago

Señores:
 R.U.T.:
 Pagar hasta el:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 61202000-0
 28-11-2014

N° de Convenio: 1465
 Código de Cliente: 523472
 (1º Identificador)

Factura N°: 1883863

